



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES

Al margen un sello que dice: Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco.

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco las modificaciones en los valores catastrales con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según decreto **26986** de fecha **jueves 01 de Noviembre de 2018** y publicados en el **Periódico Oficial el Estado de Jalisco**, bajo número **#10**, sección **XXXIII**, tomo **CCCXCIII**, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de Enero del 2019 y tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Téngase al presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en este municipio; conforme a lo establecido en la fracción III inciso B, del Artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal en el Estado.

A t e n t a m e n t e

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

DR. Eduardo Cervantes Aguilar

Presidente Municipal de de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000